

# Mediación

## ¡Puede funcionar para usted!



### Nuestro programa de mediación

La mediación puede ser una alternativa positiva al litigio. La mediación ahorra tiempo y gastos, elimina incertidumbre y permite que las partes implicadas en un caso puedan crear una resolución que sirva a sus mejores intereses. La mayoría de las mediaciones resultan en un acuerdo.

La División de Audiencias de la Junta Directiva de Compensación para Trabajadores (WCB) dedica recursos sustanciales a su programa de mediación. Ofrece los servicios de jueces administrativos (ALJ) capacitados en el proceso formal de mediación.

Las preguntas y respuestas ofrecidas a continuación pueden ayudarle a decidir si la mediación formal puede funcionar para usted. Para más información visite nuestro sitio web: <https://www.oregon.gov/wcb/hearings/Pages/mediation.aspx>.

### ¿Se debe pagar por los servicios de mediación de la WCB?

No. Ninguna de las partes implicadas en el caso debe pagar. Los servicios de mediación son gratuitos.

### ¿Qué tipo de casos son adecuados para mediación?

Cualquier caso que las partes consideren apropiado para un acuerdo, incluyendo:

- Casos de estrés mental
- Reclamos complejos por enfermedades ocupacionales
- Casos que involucran condiciones médicas negadas y aceptadas
- Casos que también incluyen reclamos bajo la Ley de Personas con Discapacidades (ADA), reclamos de derechos civiles ante el Departamento de Labor e Industrias de Oregon y otros asuntos relacionados con el empleo
- Casos de beneficios por discapacidad total y permanente

### ¿Es la mediación voluntaria? ¿Qué sucede si mi caso no se resuelve?

Nuestro programa es voluntario; todas las partes involucradas en el caso deben estar dispuestas a mediar la disputa. Si un caso no se resuelve, se lo vuelve a colocar en el calendario de audiencias. El ALJ que medió el caso no presidirá la audiencia, el ALJ mediador y el ALJ que preside la audiencia no se comunicarán sobre el caso. El expediente del caso reflejará que el caso no se resolvió en la mediación.

### ¿Cómo solicito una mediación?

Si las partes implicadas en el caso están de acuerdo en

la mediación de un ALJ específico, comuníquese con el asistente judicial del ALJ para confirmar la disponibilidad y empezar el proceso de programación. Si las partes no tienen un ALJ específico en mente, pueden comunicarse con el coordinador del Programa de Mediación al 503-378-3308.

Cuando organice una mediación, proporcione el nombre del reclamante, si es posible proporcione el número de caso con la WCB, el nombre del ALJ de la audiencia, la fecha de la audiencia si es que ha sido fijada, y dos o tres fechas aceptables para todas las partes involucradas en el caso para llevar a cabo la mediación.

## ¿En dónde se lleva a cabo la mediación?

Las mediaciones suelen llevarse a cabo en las oficinas de la Junta Directiva de Compensación para Trabajadores.

## ¿Qué tan pronto se programará la mediación?

Esto depende de la disponibilidad de las partes implicadas y del mediador. Por favor, avísenos con la mayor antelación posible. Las mediaciones requieren preparación de todas las partes implicadas y del mediador. Un mediador puede exigir que las partes presenten un documento de posición confidencial con antelación, así como tiempo para ponerse en contacto con las partes involucradas en el caso antes del día de la mediación.

## ¿Quién está presente en la mediación?

Cualquier persona con poder de toma de decisiones o influencia debe estar presente en una mediación. Esto generalmente incluye al demandante, el abogado del demandante, el abogado defensor, un representante del empleador, el ajustador de reclamaciones y cualquier

otra persona con autoridad máxima para llegar a un acuerdo. El cónyuge del demandante o un familiar cercano también puede asistir con autorización del mediador.

## Información general

Normalmente, se cancela una audiencia programada para que se pueda programar y llevar a cabo una mediación. Si la mediación precede la fecha de la audiencia, el caso permanecerá en el calendario de audiencias a menos que se llegue a un acuerdo.

La mediación no es un mecanismo para obtener pruebas ni para retrasar una audiencia. Se espera que todas las partes se acerquen a la mediación de buena fe y se comprometan a trabajar para lograr una resolución.

Dependiendo de las complejidades del caso, la mediación puede llevar varias horas, todo el día o incluso más tiempo para lograr una resolución. El mediador seguirá con el proceso mientras las partes sigan avanzando.



### Para más información,

llame al coordinador del Programa de Mediación al  
**503-378-3308** o al **877-311-8061** (llamada sin cargo).

Dirección web: [oregon.gov/wcb](http://oregon.gov/wcb)



### Junta Directiva de Compensación de Trabajadores

2601 25th St. SE, Suite 150  
Salem, OR 97302-1280

